

CONVOCATORIA

ADMISIÓN 2025

BUAP 25

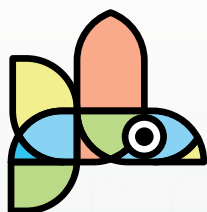
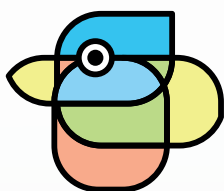
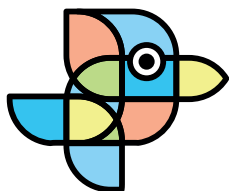
**NIVEL
SUPERIOR
INSTITUCIONAL**

EGRESADOS 2025
NIVEL MEDIO SUPERIOR BUAP

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla





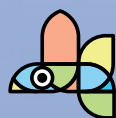
Directorio

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez
Rectora

Dr. José Jaime Vázquez López
Vicerrector de Docencia

Mtro. Ricardo Valderrama Valdez
Director de Administración Escolar

Publicación de la Convocatoria de Admisión BUAP 2025 de Nivel Superior Institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Dirección de Administración Escolar el día 04 de abril del año 2025.



ÍNDICE

ADMISIÓN 2025

PRESENTACIÓN	4
REQUISITOS ADICIONALES	5
PASO 1: REGISTRO DE SOLICITUD	6
PASO 2: DESCARGA Y PAGA LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROPEDÉUTICO DE INGRESO (PI-BUAP)	8
PASO 3: VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	9
PASO 4: DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS . . .	10
PASO 5: REALIZAR EL PROPEDÉUTICO DE INGRESO BUAP (PI-BUAP)	11
PASO 6: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	12
PASO 7: INSCRIPCIÓN	12
PUNTOS GENERALES	13



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A través de la Dirección de Administración Escolar

CONVOCA

A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE INTEGRAN EL ALUMNADO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIA O BACHILLERATO) DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, QUE CURSAN EL ACTUAL PERIODO Y QUE CONCLUIRÁN TOTALMENTE SUS ESTUDIOS EN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025, A TRAVÉS DEL PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP), PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE

NIVEL SUPERIOR

MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales: 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129, del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 25 y 26 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1 y 18 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas; el Acuerdo por el que se establece la Política Institucional de Admisión de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como la presente Convocatoria, requisitos adicionales y los instructivos correspondientes.

• La admisión para el Nivel Superior tiene dos periodos de ingreso semestrales; el primero en el mes de agosto 2025 (otoño) y el segundo en enero 2026 (primavera).

El cupo para cada periodo de ingreso es aprobado por cada Consejo de Unidad Académica y puede ser consultado en: <https://admission.buap.mx>

• **EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN INSTITUCIONAL (PTI)** tiene como objetivo fortalecer, robustecer y evaluar los conocimientos esenciales adquiridos en el Nivel Medio Superior de la BUAP, por medio del **PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP)**.

• En esta convocatoria únicamente podrán participar las **personas aspirantes que integran el alumnado del Nivel Medio Superior (preparatoria o bachillerato) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que cursa el actual periodo y que concluirá totalmente su Nivel Medio Superior en el ciclo escolar 2024-2025, y en caso de incumplir los requisitos no podrán participar en este periodo en ninguna de las convocatorias del proceso de admisión 2025.**

• **El Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP) para personas aspirantes destinatarias de la presente Convocatoria es obligatorio y será el único mecanismo Institucional para participar y en su caso, ser candidata a inscripción al Nivel Superior de la BUAP.**

• **ESTE PROCEDIMIENTO NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN. Para ingresar a la BUAP deberás cumplir los requisitos y QUEDAR UBICADA/O DENTRO DE LOS LUGARES OFERTADOS Y QUE CORRESPONDA AL CUPO APROBADO POR LOS CONSEJOS DE UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVOS.**

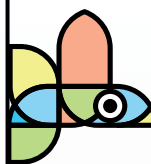
• **Si eres persona aspirante egresada o integrante del alumnado de Escuelas Incorporadas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, deberás sujetarte y consultar la convocatoria siguiente:**

<https://admission.buap.mx/pdf/convocatoria-de-registro-nivel-superior-2025>

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS CON REQUISITOS ADICIONALES

Además, si tu ingreso es para uno de los siguientes programas educativos:

Arte Dramático – Puebla
Danza – Puebla
Etnocoreología – Puebla
Música – Puebla
Arte Digital – Puebla
Artes Plásticas – Puebla
Cinematografía – Puebla
Cultura Física – Puebla
Enseñanza de Lenguas (Inglés) - Modalidad Mixta - Puebla
Dirección Financiera – Puebla
Enfermería – Teziutlán
Estomatología – Teziutlán
Medicina General y Comunitaria – Teziutlán

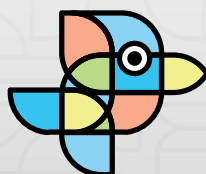


- Debes realizar tu registro a partir de las 10:00 horas del 07 al 13 de abril en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado **“Registro para programas con requisitos adicionales 2025”**, **CREA un usuario y una contraseña.**

- Para que las y los aspirantes a estos programas educativos puedan realizar **EL PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP)**, deberán cumplir con lo estipulado en los requisitos adicionales que determine la Unidad Académica correspondiente y el procedimiento específico aplicable que debes consultar en:

<https://admission.buap.mx/pdf/requisitos-adicionales-ns-2025>

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD



PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUYENDO A LAS Y LOS ASPIRANTES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CON LOS REQUISITOS ADICIONALES ESTIPULADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.



PASO 1

REGISTRO DE SOLICITUD

DEL 12 AL 19 DE MAYO DEL 2025

A) **INGRESA** a partir de las 10:00 horas del 12 de mayo a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025”, **CREA** un usuario y una contraseña, conforme al calendario de atención siguiente:

Calendario de atención

DÍA	LETRA INICIAL DE LA CURP
LUNES 12 DE MAYO	A, B, C,
MARTES 13 DE MAYO	D, E, F,
MIÉRCOLES 14 DE MAYO	G, H, I,
JUEVES 15 DE MAYO	J, K, L,
VIERNES 16 DE MAYO	M, N, Ñ, O,
SÁBADO 17 DE MAYO	P, Q, R,
DOMINGO 18 DE MAYO	S, T, U,
LUNES 19 DE MAYO	V, W, X, Y, Z.

NOTA: las y los aspirantes que acreditaron los requisitos adicionales de acuerdo a lo establecido por las Unidades Académicas correspondientes, deberán ingresar con el usuario y contraseña creados en el apartado “Registro para programas con requisitos adicionales 2025”.

Los aspirantes con resultado no idóneo y que deseen participar en algún otro programa educativo sin requisito adicional, deberán crear una nueva cuenta de usuario y contraseña.

ES IMPORTANTE QUE CONSERVES TU USUARIO Y CONTRASEÑA, porque los necesitarás durante los distintos pasos de la presente Convocatoria.

Si llegaras a olvidar estos datos, puedes hacer clic en el botón “Recupera tu contraseña” que se encuentra en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025”.

Se te pedirá que proporciones tu **CURP**; asegúrate de capturarla **CORRECTAMENTE**. Debes tomar en cuenta que este dato se valida y se asocia con el Proceso de Admisión 2025, por lo que únicamente podrás ocuparlo para realizar un solo registro por nivel educativo.

Excepcionalmente y solo en caso de querer ingresar al mismo tiempo a un Programa Educativo del Nivel Superior y a Técnico en Música, deberás realizar dos registros, conforme a lo siguiente:

- **Primero, regístrate en la opción del Técnico en Música (programa con requisito adicional, consulta la convocatoria del Nivel Medio Superior).**
- **Segundo, crea otro registro para el Programa del Nivel Superior.**

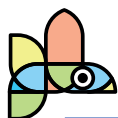
B) LLENA los campos solicitados, una vez que ingreses al sistema. Al elegir tu Programa Educativo, asegúrate de SELECCIONAR CORRECTAMENTE LA MODALIDAD Y CAMPUS, **YA QUE NO HAY CAMBIOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO, MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA O CAMPUS.**

Conoce las modalidades y Campus en:

<https://admission.buap.mx/pdf/oferta-educativa-nivel-superior-2025>

En caso de ser candidata/o a inscripción, conforme al procedimiento previsto en la presente Convocatoria, en un Programa Educativo ofertado en alguna Unidad Académica o Campus Regional, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán improcedentes las solicitudes de cambio de Campus.

C) ADJUNTA en formato PDF **los documentos** y en formato PNG o JPEG **la fotografía**; estos son requisitos **OBLIGATORIOS** para la descarga de la ficha de depósito de aportación y del Comprobante de Validación de Documentos.



REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA DESCARGA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN Y DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. Fotografía reciente de tu rostro, de frente, abarcando de los hombros a la cabeza y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombras y sin fecha o subtítulos, con mirada hacia la cámara (no selfi); sin retoques y sin filtros. Esta **será utilizada en los diversos mecanismos de identificación** que se generarán durante el ingreso y la permanencia en la BUAP, **incluida la credencial Institucional.**

2. Identificación oficial con fotografía: INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o en caso de no contar con una identificación podrás adjuntar constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y fecha de expedición del 2025.

OPCIONAL: si eres una persona que reside en un municipio con muy alto grado de marginación en el estado de Puebla, perteneces a un pueblo Indígena, hablas una lengua Indígena o eres persona Afromexicana, podrás adjuntar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:



CONSTANCIA DE VECINDAD:

Emitida por el municipio al que pertenece tu localidad.

CONSTANCIA DE PERTENENCIA A UN PUEBLO INDÍGENA:

Emitida por el municipio al que pertenece tu localidad.

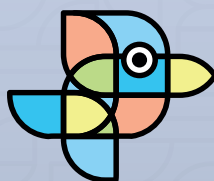
CARTA DE ACOMPAÑAMIENTO INDÍGENA O AFROMEXICANA:

Emitida por el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas a través de:

<https://forms.gle/6EJQNmVj3CxmpMoT8>

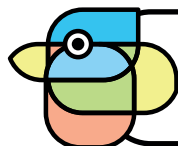
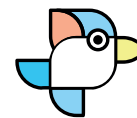


Cualquiera de estos documentos deberán tener fecha de expedición del 2025. La información será verificada y tiene como finalidad establecer acciones universitarias para superar desigualdades y erradicar la discriminación.



PASO 2

CHECK
LIST



DESCARGA Y PAGA LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP)

- A) Una vez que hayas adjuntado tus documentos en el sistema, deberás descargar tu ficha de depósito de aportación.
- B) Realiza el pago en cualquier sucursal de los **bancos HSBC, BBVA o BANORTE**, **únicamente** si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria.

Aportación de aspirantes al Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP):

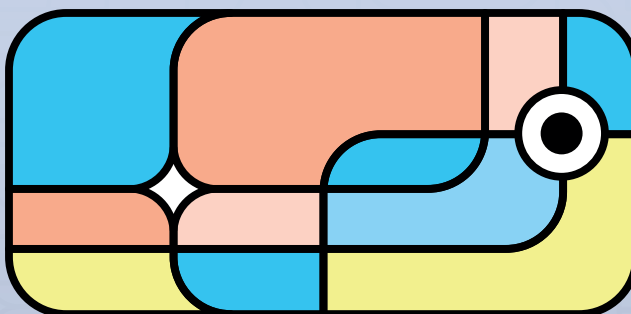
\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

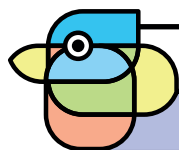
Fecha límite de pago: 21 de mayo del 2025

NO HABRÁ DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

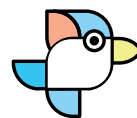
- **LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE LA APORTACIÓN EFECTUADA POR ASPIRANTES CORRESPONDIENTE AL Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP) SE VEA REFLEJADA EN AUTOSERVICIOS (2 días hábiles posteriores al depósito).**

- El pago de la ficha de depósito de aportación correspondiente al **Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP)** se verá reflejado en el sistema de manera automática y no es necesario adjuntar dicha ficha.
- Las fichas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada aspirante, por lo que solo se puede hacer un depósito por ficha.





PASO 3

CHECK
LIST






VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

DEL 13 AL 22 DE MAYO DEL 2025

A partir del segundo día después de adjuntar tus documentos y de haber realizado la aportación correspondiente al Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP), debes ingresar diariamente con tu usuario y contraseña a: <http://www.autoservicios.buap.mx> para monitorear el “estatus” de cada uno de tus documentos y requisitos. Durante este periodo la Dirección de Administración Escolar (DAE) revisará y validará tus documentos.

El estatus podrá ser:



- 
EN ESPERA DE VALIDACIÓN DE LA APORTACIÓN AL PROPEDÉUTICO DE INGRESO (PI-BUAP): significa que tu aportación al Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP) no se ha reflejado en autoservicios, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus. Para mayor seguridad se recomienda realizar la aportación en la ventanilla bancaria. **Si se realiza en línea o mediante Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), deberás hacerlo cuando menos 48 horas antes de la fecha límite (17:00 horas del 19 de mayo del 2025).** Efectúa la aportación conforme a las indicaciones que se señalan en la ficha de depósito, en caso contrario la falta de su reflejo en autoservicios será por causas imputables al aspirante.
- 
EN REVISIÓN: significa que tus documentos o fotografía aún están en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
- 
CON OBSERVACIONES: significa que tus documentos o fotografía no son legibles, no corresponden a lo solicitado o están incompletos (entre otros posibles aspectos), los cuales deberás corregir y adjuntar nuevamente. **Tendrás únicamente hasta las 17:00 horas del 23 de mayo del 2025 para adjuntar los archivos correctos y solo tendrás un intento de corrección de los mismos.**
- 
NO VÁLIDO: significa que tus documentos o fotografía incumplen con alguno de los requisitos antes mencionados y será impropio adjuntar nuevamente dichos archivos.
- 
VÁLIDO: significa que los documentos y la fotografía cumplen con todos los requisitos específicos.

Recuerda que, si el estatus de todos tus archivos es VÁLIDO, podrás continuar con el “PASO 4” de esta Convocatoria; si algún archivo presenta estatus NO VÁLIDO, se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó impropio y no podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos ni presentar el Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP).

SI AL FINALIZAR LA VALIDACIÓN LOS DOCUMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, DE MANERA INFORMATIVA, TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CONFIRMANDO QUE TU PROCESO DE VALIDACIÓN SE HA LLEVADO A CABO DE MANERA CORRECTA Y SE TE ENVIARÁ EL USUARIO Y CONTRASEÑA CREADOS EN EL “PASO 1”.



PASO 4

DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

DEL 13 al 25 DE MAYO DEL 2025

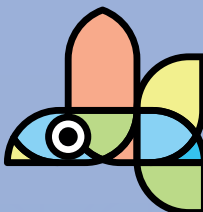
Una vez que tus documentos sean validados, podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos, conforme a lo siguiente:

A) INGRESA a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025” con el mismo usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”.

B) DESCARGA tu Comprobante de Validación de Documentos.

En este Comprobante de Validación de Documentos encontrarás todas las indicaciones para realizar el Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP), las cuales son obligatorias.

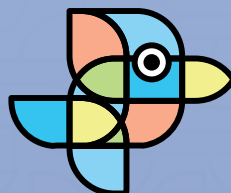
La descarga del Comprobante de Validación de Documentos, no garantiza el ingreso a la Institución, así como quedar ubicada/o dentro de los lugares ofertados y que corresponda al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos, por lo que deberás acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.



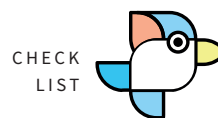
DESCARGA TU

COMPROBANTE

DEL 13 al 25 DE MAYO DEL 2025



10



PASO 5

REALIZAR EL PI-BUAP

DEL 09 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL 2025

LLEVAR A CABO EL PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ACADÉMICO INSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN Y EVALUACIÓN.

• Las personas aspirantes a ingresar a la BUAP, integrantes del alumnado del Nivel Medio Superior (preparatoria o bachillerato) de la Benemérita Universidad Autónoma de la Puebla, deberán cumplir y apegarse, **además de lo previsto en la Presente Convocatoria y requisitos adicionales**, a los requisitos, fechas y evaluaciones señaladas en el instructivo que será publicado el 12 de mayo en: <https://dasa.buap.mx>

PARA REALIZAR EL PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP) DEBES:

- Ser alumna o alumno inscrito y activo en alguna preparatoria o bachillerato de la BUAP y encontrarse cursando el actual periodo y que concluirá totalmente su Nivel Medio Superior en el ciclo escolar 2024-2025.
- Contar con acceso a un dispositivo con conexión a internet (computadora, tableta o celular) para el desarrollo de las actividades en línea.

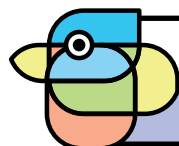
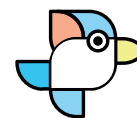
• Consulta el temario en: <https://admission.buap.mx/pdf/temario-propedeutico-de-ingreso-buap-nivel-superior-2025>

DEL PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP):

- Es obligatorio y en línea para todas las personas aspirantes destinatarias de la presente Convocatoria, mediante la plataforma Virtual Horizon.
- El acceso y uso de la plataforma Virtual Horizon es personal e intransferible y no debe compartirla con terceros.
- Tendrá una duración de 5 semanas, divididas en sesiones teóricas, prácticas y evaluaciones.
- La participación activa y continua en todas las actividades, foros y evaluaciones en línea del **Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP)** son obligatorias y se deberán respetar las fechas establecidas.
- Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los materiales del **Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP)**, así como compartir cualquier material del taller en redes sociales o en alguno otro medio electrónico, sin previa autorización por escrito de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; cualquier uso indebido o detectado en la difusión o publicación al respecto será sancionado de acuerdo a la Normatividad aplicable, en su caso, la anulación y cancelación del registro del proceso de admisión correspondiente.
- En términos del artículo 28, fracciones I, XIII y XVIII, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, son obligaciones de las y los alumnos respetar y cumplir las disposiciones que rigen la vida académica de la Universidad, respetar en los trabajos académicos las citas respectivas, fuentes de información, los derechos de autor y la propiedad industrial, así como, realizar con honradez y probidad las evaluaciones y demás actividades académicas; en caso que el alumnado aspirante inscrito en el **Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP)** realizase conductas contrarias a las disposiciones antes señaladas, será sancionado con la expulsión, conforme al artículo 147, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Es obligatorio revisar tu **correo institucional BUAP** que te fue asignado durante tu permanencia en el Nivel Medio Superior, así como la plataforma al menos una vez al día, para estar pendiente de las notificaciones y avisos institucionales relacionados con el **Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP)**.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos, actividades y evaluaciones del curso, cancelará tu registro y no podrás continuar participando en la siguiente etapa del proceso de admisión correspondiente.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Comisión Institucional de Admisión, con base en la Normativa Institucional vigente.

PASO 6

CHECK
LIST



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

28 DE JULIO

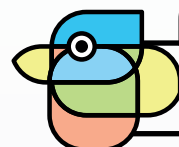
Los resultados del PROPEDEÚTICO DE INGRESO (PI-BUAP) se publicarán el 28 de julio del 2025 a partir de las 10:00 horas en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025” por lo que deberás ingresar con el usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”.



28 de julio del 2025 a partir de las 10:00 horas en:
<http://www.autoservicios.buap.mx>

PASO 7

CHECK
LIST



INSCRIPCIÓN

- **El Proceso de Inscripción**, independientemente si tu ingreso es en agosto 2025 (otoño) o enero 2026 (primavera), **se realizará solo en el mes de agosto del 2025**, en términos de la Convocatoria de inscripción que se publique para tal efecto en: <https://admission.buap.mx>
- Serán candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje en el **Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP)** que sea suficiente y le permita ubicarse dentro del número de los lugares aprobados por los Consejos de Unidad Académica.
- Una vez concluido el Proceso de Admisión 2025, las personas candidatas a inscripción **egresadas de preparatoria o bachillerato en 2025 deben terminar íntegramente la preparatoria o bachillerato, aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios; y acreditar la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción señalada en la Convocatoria.**





PUNTOS GENERALES

- Solo podrás realizar el trámite del registro al **Propedéutico de Ingreso (PI-BUAP)** si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; sé cuidadosa/o en el cumplimiento de los mismos ya que la BUAP no hará excepción alguna.
- **UNA VEZ ELEGIDA LA OPCIÓN DE INGRESO, NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE OPCIÓN DE ESTUDIO, UNIDAD ACADÉMICA, CAMPUS, COMPLEJO REGIONAL O MODALIDAD.**
- El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria, la presente Convocatoria y los Procesos de Admisión e Inscripción 2025. En caso de incumplir con los requisitos antes referidos será improcedente y cancelada la inscripción aún cuando hayas quedado seleccionada/o dentro del cupo.
- El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo aprobado por el Consejo de la Unidad Académica correspondiente, que puede aplicar para el ingreso en agosto 2025 (otoño) o enero 2026 (primavera).
- **Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes registrados y 15 candidatos que concluyan su proceso de inscripción en el programa que corresponda.**
- Los datos solicitados con referencia a tener algún tipo de discapacidad, tienen como finalidad establecer acciones institucionales de inclusión e igualdad de oportunidades durante la estancia académica del alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2025, ponemos a tu disposición el correo electrónico: **denuncia.examenadmission@correo.buap.mx**

IMPORTANTE:

LAS FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas:

https://repositorio.buap.mx/rutai/public/inf_public/2025/0/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DAE_2025.pdf y
<https://escolar.buap.mx/pdf/aviso-de-privacidad-integral>

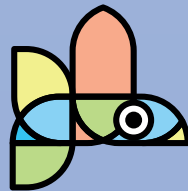
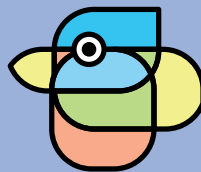
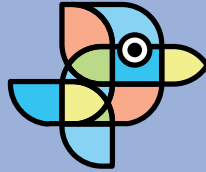


PARA MAYOR INFORMACIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:
 Facebook: Admisión BUAP
 Call Center: 22 22 29 55 95

ATENTAMENTE

“Pensar Bien, para Vivir Mejor”
 H. Puebla de Z. a 04 de abril del 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



CHECK  LIST

ESTE CHECK LIST ES PARA QUE LLEVES EL CONTROL Y LE DES SEGUIMIENTO PARA CUMPLIR CON CADA PASO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.